



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Dirección Regional de  
Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Azángaro



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES

## ODENAGED

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL  
EDUCATIVA AZANGARO

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

“REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y  
DESASTRES”

**PREVAED 0068**



PLAN DE TRABAJO DEL III CONCURSO DE  
**BUENAS PRACTICAS EN**

**GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025**





GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Dirección Regional de  
Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Azángaro



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO REGIONAL  
DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
PP 0068 PREVAED – DRE PUNO 2025**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO DE REDUCCIÓN DE LA  
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES -  
PREVAED 0068.**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>DIRECTOR UGEL AZANGARO:</b>    | <b>Prof. Néstor, VILLASANTE PAREDES</b> |
| <b>JEFE A.G.I. UGEL AZANGARO:</b> | <b>C.P.C. Iván, CURO VILCA</b>          |
| <b>ESPECILISTA PREVAED DREP:</b>  | <b>Ing. Percy Franklin, CALLI ORTIZ</b> |
| <b>COORDINADOR LOCAL PREVAED:</b> | <b>Lic. Armando, QUISPE COILA</b>       |

**AZANGARO**

**2025**



## **PLAN DE TRABAJO DEL III CONCURSO BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025**

### **I. PRESENTACION**

Como se sabe, el Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios del Riesgo. En razón a ello, el país reiteró su voluntad política de reducir el riesgo de desastres, tanto a nivel internacional como es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 – 2030, así como a nivel nacional plasmado en la Política de Estado 32, la creación del SINAGERD y la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014 – 2021.

El Gobierno Nacional, en el marco del Proceso de Modernización, Descentralización y Reforma del Estado, creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un horizonte al 2050.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

La Ley N° 29664, establece que el PLANAGERD es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la gestión de riesgos es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres y emergencias. La región de Puno, por su geografía agreste y accidentado, en medio de una diversidad geográfica de cañones, valles, cumbres y mesetas; hace que enfrente diversos fenómenos, que en algunas ocasiones pueden provocar emergencias o desastres. Esta situación; sumada a la vulnerabilidad social de su población, provoca muchas veces pérdidas humanas, materiales y económicas como consecuencia de las lluvias intensas, huaycos, deslizamientos, inundaciones, granizadas, vientos, descargas eléctricas, nevadas y heladas.



## II. ANTECEDENTES

El reglamento de la ley general de educación aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED establece que las instancias de gestión educativa descentralizada por participación de los docentes y otros factores, promueven proyectos que incluyen propuestas de mejoras en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa.

De igual manera; la ley N° 2994 Ley de la Reforma Magisterial (LRM) reconoce al docente como agente fundamental en el proceso educativo, quien presta el servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a un aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia; coadyuvando con la familia la comunidad y el estado, a la formación integral del estudiante razón de ser su ejercicio profesional.

El marco normativo citado reconoce que la innovación educativa favorece a la autonomía y el fortalecimiento de las instituciones educativas, convirtiéndola en un elemento de gran relevancia para promover la calidad educativa en el país. La innovación educativa aporta a la mejora de los aprendizajes y a la transformación de la cultura escolar.

Según los resultados de la Encuesta nacional de docentes 2018, un alto porcentaje de docentes de IIEE a nivel nacional señala que han implementado no solo buenas prácticas pedagógicas sino también innovaciones al largo de su carrera profesional con el fin de lograr mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. En el contexto descrito mediante R.M N° 170- 2020-MINEDU, de julio del 2019, se aprobó la norma técnica denominada “DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INTERVENCION PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS E INNOVACION EDUCATIVA, como parte de la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines institucionales del Ministerio de Educación, en el esfuerzo articulado con el fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.

Del mismo modo; el concurso de las buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres se implementa en el marco de las políticas de estímulo en la reducción de la vulnerabilidad, prevención o mitigación de los efectos de las emergencias y/o desastres, en los maestros y población educativa, además de incentivar la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres, buscando la mejora de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación/ Reconstrucción para el estímulo al desempeño de los maestros y población educativa a través de la formulación y ejecución de buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres.

## III. FUNDAMENTACION

La calidad en la educación no puede alcanzarse si los valores y las actitudes no se orientan a la protección de la vida. La equidad y los derechos, la responsabilidad social, la cultura organizacional y la sostenibilidad del desarrollo, constituyen sustentos necesarios para la reducción presente y futura de los riesgos de desastres.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La escuela constituye un espacio privilegiado para la construcción cultural pero también forma parte de los escenarios donde ocurren los desastres. Ambas situaciones constituyen retos indudables para la gestión de riesgo.

La escuela tiene entonces como retos la reducción de la vulnerabilidad y el desarrollo de capacidades para afrontar las emergencias. La gestión del riesgo que se ha convertido en los últimos años en un tema estratégico, de gran importancia para el desarrollo de un país, de allí que los diferentes gobiernos emprendan acciones normativas y procedimentales que permiten su control en diferentes sectores. La presente CONVOCATORIA AL CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025, destacar las mejores propuestas que permite disminuir los índices de vulnerabilidad social, estructural, económica y ambiental en instituciones públicas de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de la provincia de Puno. Los proyectos, las experiencias y materiales que se presentarán serán desarrolladas en un contexto de gestión, para la Reducción del riesgo de Desastres de las instituciones del ámbito UGEL Puno que vienen promoviendo “La reducción de desastres empieza en la escuela”. Esto posibilitara diversos diagnósticos sobre la situación de la educación ante los riesgos y desastres que ha devenido en procesos regionales articulados al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la región Puno.

#### **IV. FINALIDAD**

Identificar, asesorar y difundir las Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a plantear proyectos y experiencias de aprendizaje enfocadas principalmente en aspectos vinculados a la prevención, preparación y respuesta ante los peligros y amenazas identificados en su II.EE., que incorporen prácticas innovadoras donde se desarrolle la retroalimentación. reflexiva a los estudiantes y docentes, con el fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres en la comunidad educativa y reconocerlos a través del Concurso Regional de Buenas Prácticas

La región Puno, a pesar de las circunstancias adversas, por su geografía agreste y accidentada, en medio de una diversidad geográfica de Montañas, cordilleras, cañones, valles, cumbres y mesetas; hace que enfrente diversos fenómenos, que en algunas ocasiones pueden provocar emergencias o desastres. Esta situación; sumada a la vulnerabilidad social de su población educativa y en general, provoca muchas veces pérdidas humanas, materiales y económicas como consecuencia de las lluvias intensas, huaycos, deslizamientos, inundaciones, granizadas, vientos, descargas eléctricas, nevadas y heladas.

Por las razones señaladas; es que la Dirección Regional de Educación Puno, en coordinación con las UGEL, promueve la cultura de prevención en las instituciones educativas públicas para implementar actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, y la coordinación para la incorporación de acciones con la finalidad de formar ciudadanos resilientes, siendo necesario fortalecer y promover una cultura de prevención mejorando las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres; promoviendo e identificando las Buenas Prácticas en los aspectos señalados que redundan en el



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

desempeño de los estudiantes, con los que se busca lograr cambios culturales en Gestión del Riesgo de Desastres; por esta razón; se tiene como finalidad identificar, reconocer, fortalecer y difundir las buenas prácticas implementadas en Gestión de Riesgos de Desastres por los directivos y/o docentes de IIEE públicas EBR, EBA, EBE que aportan soluciones creativas a los desafíos que plantea la educación para el aprendizaje seguro de los estudiantes en mejora de la calidad educativa, tomando en consideración las condiciones básicas de contexto.

## V. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población
- Ley N° 28044-Ley General De Educación Y Sus Modificatorias. – Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Disposición Complementaria Final: Homologación del término de Defensa Civil por Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica Del Ministerio De Educación, Modificada Por La Ley N° 26510
- Ley N° 25762 Ley Orgánica Del Ministerio De Educación
- Ley N° 28044, Ley General De Educación.
- Ley N° 29944, Ley De Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM – que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 – Objetivo estratégico 6 “Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura prevención”.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- D.S. 001-A-2004-DE/SG Aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- R. M. N° 0354-2004-ED Conformar la Comisión ejecutiva que se encargará de elaborar el Plan Estratégico Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio de Educación.
- Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en las IIEE.
- Directiva N° 52-2004-ME. Acciones de Prevención y Atención de Desastres en el Sector Educación.
- Ley 28851 Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED Que Aprueba El Proyecto Educativo Nacional Al 2021; La Educación Que Queremos Para El Perú
- Decreto Supremo N°001-2012-Ed, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°28044. Ley General De Educación.
- Decreto Supremo N°004-2013-ED-, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°29944. Ley De Reforma Magisterial
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados “Marco De Buen Desempeño Docente Para Docentes De Educación Básica Regular”
- Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, Que Aprueba La Norma Técnica Denominada “Disposiciones Que Regulan La Intervención Para El Fortalecimiento Y Promoción De Buenas Prácticas De Innovación Educativa”.
- Resolución De Gerencia Educativa N° 001-2019-Minedu/FONDEP-GE, Que Aprueba Las Bases De “Concurso Nacional De Proyectos De Innovación Educativa 2019”.
- Resoluciones Ministerial N° 245-2021-MINEDU, Se Aprueba La Estrategia Para El Buen Retorno Del Año Escolar Y La Consolidación De Aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022
- Resolución Ministerial N° 368-2021-Minedu, Que Aprueba El Plan Nacional De Emergencia Del Sistema Educativo Peruano.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, Que Aprueba El Documento Normativo Denominado “Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Públicas De Educación Básica”.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Resolución Viceministerial N° 211-2021-MINEDU, Aprobar El Documento Normativo Denominado “Lineamientos De Aprendo En Casa, Aprendo En Escuela Y Aprendo En Comunidad”
- Resolución Ministerial 474-2022-MINEDU.” Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023”.
- Resolución de Secretaria General N°304-2014-MINEDU, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados” Marco De Buen Desempeño Del Directivo”
- Resolución De Secretaria General N°073-2019-MINEDU Que Aprueba La Directiva N° 005-2019-Minedu/Spe-Opep- Unome, Denominada “Elaboración, Aprobación Y Derogación De Actos Resolutivos, Así Como Elaboración Y Modificación De Documentos De Gestión, Normativos Y Orientadores Del Ministerio De Educación”.
- Resolución De Secretaria General N° 302-2019-MINEDU Que Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Norma Técnica A. 130. Requisitos de Seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, presenta incorporación de dos capítulos (D.S. N.° 017-2012-VIVIENDA). Así también deroga el Capítulo VIII Comercio (R.M. N.° 061-2021-VIVIENDA).
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030.
- Plan Operativo Anual de PP 0068 PREVAED 2025.
- Plan Operativo Institucional de PP 0068 PREVAED 2025.

## VI. OBJETIVO

### 6.1 OBJETIVO GENERAL

La elaboración de una sistematización en identificación y reconocimiento las Buenas Prácticas en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, preparación y respuesta en los diferentes escenarios multi amenazas a los que nuestras Instituciones Educativas (IIEE); la Gestión Institucional, la innovación pedagógica y comunidad estudiantil están expuestas, dentro del ámbito de la UGEL Azángaro.

### 6.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Identificar y posicionar las Buenas Prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso permanente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y de Gestión Institucional, Innovación Pedagógica y comunidad Estudiantil en los Centros de Educación Básica Alternativa de la Provincia de Azángaro.
- b) Fortalecer e Identificar las competencias del buen desempeño del docente y liderazgo del director para la implementación de las buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres que logren una cultura preventiva en la comunidad educativa a través de asistencia técnica y cursos de formación.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- c) Asesorar, acompañar y monitorear las buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la asistencia técnica que brindan el coordinador local de la UGEL Azángaro
- d) Reconocer y felicitar el buen desempeño docente, quienes en equipos de trabajo desarrollan buenas prácticas en Gestión de Riesgo y Desastre que encaminan mejores aprendizajes en las particularidades de sus contextos.
- e) Difundir, promover e institucionalizar las buenas prácticas de directivos y docentes en Gestión de Riesgos y Desastres de las I.I.EE del ámbito de la Provincia de Azángaro, mediante textos escritos y virtuales; así como, por medios virtuales de la UGEL

## **VII. MODALIDADES Y/O PRIORIDADES A POSTULAR**

Las bases del III Concurso de Buenas Prácticas en GRD 2025 consideran relevante que las buenas prácticas en GRD que postulan dañen el valor a la primera infancia, la niñez y adolescencia, la interculturalidad, la investigación científica y otros que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas. En ese sentido se han seleccionado prioritariamente las siguientes:

### **7.1 BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE**

Buenas prácticas que contribuyen con el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas, promoviendo en el desarrollo Infantil temprano en Gestión de Riesgos y Desastre adecuado, la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niñas y niños entre 2 y 5 años) y la función simbólica en los primeros cinco años de vida. De igual forma, se reconocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones prácticas e innovadoras para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión de Riesgos y desastres.

### **7.2 BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESION DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE.**

Buenas prácticas en Gestión de Riesgos y desastres coadyuven de manera concreta con el logro de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria o secundaria.

### **7.3 BUENAS PRACTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACION CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES:**

Buenas prácticas que aporten a las prácticas de saberes y conocimientos en Gestión de Riesgos y Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.



#### **7.4 BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN AULA:**

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que aporten de saberes y conocimientos ancestrales que induzcan al buen vivir y a la construcción de una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos: los docentes, padres y estudiantes ara desarrollarse en contextos heterogéneos fomentar la cohesión social desde la pluralidad valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

#### **7.5 BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN AULA:**

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que tengan procesos de investigación dentro de la práctica encaminado a aprendizajes significativos de los estudiantes, que genere el pensamiento crítico- reflectivo y la creatividad motivando un cambio de actitud resiliente una ciudadanía activa, que valore la identidad cultural, siguiendo procesos investigativos que lleguen a la proposición de soluciones y propuestas como producto de su investigación.

#### **7.6 BUENAS PRÁCTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES QUE FAVOREZCAN EL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE:**

Se presentarán las buenas prácticas en GRD que tengan como objetivo crear y/o adaptar diversos recursos digitales de aprendizajes para la creación de repositorios digitales de aprendizaje que promueven el desarrollo de una o varias de las competencias y favorezcan el aprendizaje interactivo de los estudiantes, Estos recursos se caracterizan por su reutilización, accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

#### **7.7 BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES -SE PRESENTARAN LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE DESARROLLEN Y CUMPLAN LAS DIRECTIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL:**

Aprendizaje para la ciudadanía Plena, sociedad Educadora intercultural, innovación e Investigación para el desarrollo sostenible y Gestión Participativa y Descentralizada en Gestión de Riesgos y Desastres.

### **VIII. CATEGORÍAS Y MODALIDAD DEL CONCURSO EDUCATIVO**

El III Concurso de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y desastres está dirigido a los directores de las IIEE públicas de los diversos niveles del ámbito de la UGEL Azángaro en las categorías (A) inicial; (B) primaria y (C) Secundaria, a través de las siguientes instancias:

- Institución Educativas (IIEE) Publicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) de la Provincia de Azángaro.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CATEGORÍA A : Nivel Inicial

CATEGORÍA B : Nivel Primaria

CATEGORÍA C : Nivel Secundaria

### **1. Nivel: Inicial**

Construir aprendizajes ambientales colaborativos ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas, y los inducidos por acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.) efectos en el ambiente y salud de las personas.

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas al trabajo colaborativo frente a peligros generados por fenómenos de origen natural como (sismo, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas, y los inducidos por acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, dengue, otros y peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.) y los efectos en el ambiente y salud de las personas

### **2. Nivel: Primario**

Reflexionar sobre los efectos que ocasionaría el impacto de un peligro a la infraestructura educativa, la comunidad educativa es resiliente, cuenta con zonas de seguridad en caso de sismos, efectos del impacto de un peligro (daños probables, pérdidas probables, costos de rehabilitación probables), medidas de reducción de riesgos

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas con la historia local de los daños causados por los peligros generados por fenómenos de origen natural como sismos, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas y los inducidos por la acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, dengue, otros y peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.), dando énfasis en las conclusiones y reflexiones de los efectos en el ámbito ambiental y social.

### **3. Nivel: Secundario**

Fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en las II.EE. ante los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor), y un mejor aprovechamiento de nuestros recursos para el desarrollo sostenible, entre otros.

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas a fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en la I.E. frente a los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor) y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### Ejemplos de acciones para los 3 niveles educativos:

- ✓ Integración de la comunidad en la realización de actividades de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):
- ✓ Medidas de prevención, reducción, así como acciones de contingencia (preparación, respuesta y rehabilitación) con la finalidad de tener una comunidad educativa resiliente ante emergencias y desastres.
- ✓ Incorporación de temáticas de GRD en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E (Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan Anual de Trabajo PAT, Proyecto Curricular de la Institución PCI, Reglamento Interno RI y otros)
- ✓ Conformar la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, elabora e implementa el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y acciones de contingencia.
- ✓ Conoce y cuenta con la ficha EDANSE, para la evaluación de daños y análisis de necesidades de su local educativo en situaciones de emergencia y reporte al EMED UGEL, COE distrital.

## IX. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

### III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN “GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES 2025” “MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES “

#### ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| ACTIVIDAD                                    | ACCIONES   | FECHAS                                      |
|--|--|---|
| Lanzamiento de Convocatoria y difusión       | Oficios, spot publicitario para las I.IEE.   | A partir del 30 de Junio - 11 de Julio 2025 |
| Participación Desarrollo de las actividades. | Las I.IEE. participantes cuentan con los siguientes documentos:<br>- R.D. de aprobación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres.<br>- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.<br>- R.D. de aprobación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la I.E.<br>- Preparación del proyecto de buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres | Del 30 de junio al 11 de julio              |
| Selección de expedientes en la I.IEE         | Presentación de un informe con lo siguiente:<br>- Inscripción del proyecto de buenas prácticas en GRD<br>- Evaluación del proyecto de buenas prácticas en GRD<br>- Publicación de resultados de proyectos ganadores dentro de las I.IEE<br>- Informe final en formato PDF, acompañado del video y fotografías que evidencien cada uno de los aspectos implementados.               | Del 30 Junio al 11 de julio                 |



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ETAPA UGEL

| ACTIVIDAD   | INICIO          | TÉRMINO         |
|---|-----------------|-----------------|
| Lanzamiento de convocatoria y Difusión del III Concurso Regional de Buenas Practicas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025          | 30 de junio     | 11 de julio     |
| Inscripción de las Instituciones Educativas IIEE en el III Concurso Local de Buenas Practicas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025 | 30 de junio     | 31 de julio     |
| Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Inicial  | 01 de agosto    | 15 de agosto    |
| Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Primaria   | 18 de agosto    | 29 de agosto    |
| Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Secundaria   | 01 de setiembre | 12 de setiembre |
| Publicación de Resultados de las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).                | 15 de setiembre | 19 de setiembre |
| Reconocimiento a las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)                             | 22 de setiembre | 30 de setiembre |

### ETAPA REGIONAL

| ACTIVIDAD   | INICIO          | TÉRMINO         |
|---|-----------------|-----------------|
| Recepción de Proyectos de las Instituciones Educativas IIEE clasificados por UGEL, primeros puestos por cada nivel            | 01 de octubre   | 10 de octubre   |
| Evaluación y calificación de Proyectos Exitosos de Buenas Prácticas en GRD.   | 13 de octubre   | 24 de octubre   |
| Publicación de Resultados de proyectos ganadores por categoría (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).             | 03 de noviembre | 07 de noviembre |
| Ceremonia de Premiación a instituciones educativas ganadores por categoría (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario). | 10 de noviembre | 21 de noviembre |

## X. CRITERIOS DE EVALUACION

Se recomienda a la comisión evaluadora de cada etapa tener en cuenta lo siguiente:

- En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE O miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados resolutivamente por la Dirección de su jurisdicción
- En la etapa REGIONAL DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO

Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

#### Buenas prácticas Pedagógicas en Gestión de Riesgo y Desastres

| CRITERIOS       | INDICADORES   | PUNTAJE |
|-----------------|---|---------|
| Intencionalidad | Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD. | 15      |
| Originalidad    | Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.                     | 25      |
| Creatividad     | Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en proyectos y experiencias similares  | 25      |



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

|                                |  |            |
|--------------------------------|--|------------|
| Impacto                        | Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.   | 20         |
| Sostenibilidad y participación | Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD ; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa. | 15         |
| <b>PUNTAJE</b>                 |  | <b>100</b> |

### Buenas prácticas de investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en aula

| CRITERIOS       | INDICADORES  | PUNTAJE    |
|-----------------|--|------------|
| Intencionalidad | Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes.  | 15         |
|                 | Presenta el título y la justificación de la problemática investigada, sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD.  | 5          |
|                 | Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado.  | 20         |
| Originalidad    | Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD   | 15         |
| Pertinencia     | Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje.   | 5          |
|                 | Presenta testimonios de os estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica. | 15         |
| <b>PUNTAJE</b>  |  | <b>100</b> |

### Buenas prácticas de Gestión de Riesgos y Desastres

| CRITERIOS                      | INDICADORES   | PUNTAJES   |
|--------------------------------|---|------------|
| Intencionalidad                | Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos implementado las directivas regionales o iniciativas propias. Plantea el propósito y los objetivos claros, viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD. | 15         |
| Originalidad                   | Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico que sigue para implementar las directivas regionales en GRD, donde evidencie el trabajo colegiado con los docentes y a la aplicación en la IE hasta lograr el propósito.  | 25         |
| Creatividad                    | Explica el valor agregado de, la buena práctica de gestión que vienen Implementado para poner en práctica las directivas de GRD.  | 25         |
| Impacto                        | Presenta los logros o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.   | 20         |
| Sostenibilidad y participación | Describe las condiciones con que cuenta la institucionalización de la buena práctica en GRD de gestión; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa  | 15         |
| <b>PUNTAJE</b>                 |   | <b>100</b> |



## XI. DE LA INSCRIPCION

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

### 11.1. Requisitos de los Participantes

- Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2025.
- Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- Evidencias
- Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

### 11.2 Impedimentos para la postulación

No pueden postular al III CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmensos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- **Estén cumpliendo sanción administrativo disciplina**
- Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la norma personal y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo u otros delitos



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro del último año pasado.

### 11.3 Orientación para la Inscripción

1. Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.
2. La inscripción al III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.
3. El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.
4. Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.
5. Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.
6. Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.
7. Los proyectos y experiencias exitosas presentadas al III Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2025 serán previamente verificadas por las UGEL de su jurisdicción para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual)
8. Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y las UGEL respectiva para evidenciar su sostenibilidad.
9. Los ganadores del III concurso Regional de buenas prácticas en GRD 2025 el resumen del proyecto y la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante

Excepcionalmente los ganadores de III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025 presentaran el resumen del proyecto y la experiencia con



evidencias fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse.

## **XII. DE LA COMISION DE EVALUACION**

En la etapa de UGEL y REGIONAL se encuentra a cargo del Comité de Evaluación designado por cada instancia.

La Comisión de evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar los trabajos ganadores y declarar desierta la Categoría que corresponda, siendo sus resultados como inapelables en cada nivel.

### **1. ETAPA UGEL**

**a) *Una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la misma que estará integrada de la siguiente manera:***

- Director(a) de la UGEL (o representante designado), quien lo preside.
- Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica / Jefe(a) del Área de Gestión Institucional de la UGEL.
- Coordinador(a) Local del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.

**b) *Funciones de la Comisión Organizadora:***

- Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
- Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a lo mencionado por niveles establecidos en el presente documento.
- Realizar oportunamente la inscripción y entrega de los trabajos ganadores a la DRE para su evaluación y selección en dicha instancia.
- Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadoras en cada una de las categorías.
- Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes participantes mediante una resolución de felicitación.

**c) *Conformación de la comisión evaluadora***

- Especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL (o representante designado).
- Un (a) representante del Área de Gestión Institucional de la UGEL (o representante designado)
- Un (a) representante de la comisión de COGIREDE de la UGEL (o representante designado)



**d) Funciones de la Comisión de Evaluación:**

- Recibir y revisar los expedientes virtuales (informes en PDF y videos) presentados por las I.E. de su jurisdicción, verificando que contenga todos los requisitos señalados.
- La I.E. que no cumpla con lo señalado, será descalificada.
- Consolidar todos los proyectos y las experiencias conforme a la Ficha Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N° 04), para su remisión a la plataforma institucional.
- Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación de proyectos por Categoría Nivel Inicial, Primaria y Secundaria (Anexo N° 03).
- Llenar el Acta de Evaluación (Anexo N.° 06) con la relación de los ganadores (01) puesto de las tres categorías.
- El primer puesto de cada categoría será el que pase a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las Fichas de Evaluación debidamente firmadas y selladas por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
- Remitir a la DRE la relación de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar y que pasan a la siguiente etapa del concurso, anexando lo siguiente:
  - El Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N.° 04).
  - Los expedientes de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar en cada categoría y nivel de la UGEL.
  - El Acta de Evaluación (Anexo N.° 06). La ausencia de firmas y sellos en el Acta descalifica a la UGEL en la etapa DRE.
  - Resolver cualquier situación que no esté contemplada en el presente documento.

**2. ETAPA DREP**

**a) Conformación y funciones de la Comisión Organizadora**

Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Director de la DREP (o representante designado), quien lo preside.
- Director de Gestión Institucional de la DREP.
- Especialista en GRD del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.
- Administrativo del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED

**b) Funciones de la Comisión Organizadora:**

- Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en la Región de Puno.
- Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
- Realizar la publicación de los resultados de las II.EE ganadores en cada una de las categorías.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes ganadores.

**c) *Conformación de la Comisión de Evaluación***

- La Comisión de Evaluación estará integrada de la siguiente manera:
- Especialista de Educación Ambiental de la DRE o quien hace sus veces.
- Especialista en GRD (PREVAED, INDECI).
- Un representante de la Dirección Regional de Salud
- Un(a) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional.
- Un(a) representante de ODENAGED
- Los participantes luego de ser convocados deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

**d) *Funciones de la Comisión de Evaluación:***

- Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de los proyectos ganadores de la etapa UGEL.
- Consolidar todos los proyectos conforme a la Ficha Consolidado de proyectos a nivel de DRE (Anexo N.º 05).
- Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación por Categoría (Anexo Nº 03).

### **XIII. RECONOCIMIENTOS**

#### **1. ETAPA UGEL**

La DRE Puno otorgará una resolución de reconocimiento a las instituciones educativas que ocupen los primeros puestos en cada categoría del Concurso de Buenas Prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres 2025. Se debe tener en cuenta a los responsables (directivos, personal administrativo, docentes y estudiantes), así como al especialista ambiental, Ciencia y Tecnología, además del Coordinador Local de PREVAED de la UGEL que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD, según lo señalado en la Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula (anexo 01).

#### **2. ETAPA DREP**

La DRE Puno otorga una resolución de reconocimiento a las II.EE. que ocupen los primeros puestos en cada categoría en el presente concurso, teniendo en cuenta a los directivos, docentes y estudiantes, así como a la Especialista Ambiental, Ciencia y Tecnología, Especialista Ambiental y Administrativa de la DRE Puno, que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD.



### 3. PREMIACIÓN ETAPA DREP

Los ganadores del Concurso Regional de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres Región Puno 2025”, se premiará de la siguiente manera:

| CATEGORÍA        | GANADORES | PREMIO PRIMER LUGAR |
|------------------|-----------|---------------------|
| NIVEL INICIAL    | 01        | Premio sorpresa     |
| NIVEL PRIMARIO   | 01        | Premio sorpresa     |
| NIVEL SECUNDARIO | 01        | Premio sorpresa     |

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados en el Concurso Regional de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres”, autorizan a la DRE Puno, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público ya sea de forma impresa, por medios electrónicos y/o a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de dos (02) años desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos de buena práctica en Gestión del Riesgo de Desastres.

### XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos operativos de organización y ejecución del Concurso en GRD Concurso de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres en la Región Puno 2025” no previstos en el presente documento, serán resueltos por la comisión en las diferentes etapas, en sus jurisdicciones respectivas, en el marco del presente plan.

### XV. VIGENCIA –EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- ✓ Inicio : 30 de junio; difusión del concurso
- ✓ Tiempo estimado : Aproximadamente 05 meses
- ✓ Termino : tercera semana del mes de noviembre

### XVI. FUENTE FINANCIAMIENTO

- ✓ Presupuesto Plan Operativo Anual del PP 0068 PREVAED - 2025.



## **XVIII. ANEXOS**

1. ANEXO N.º 01: Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula la IE
2. ANEXO N.º 02: Ficha resumen del proyecto
3. ANEXO N.º 03: Ficha de evaluación por cada categoría
4. ANEXO N.º 04: Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL
5. ANEXO N.º 05: Consolidado de proyectos presentados a nivel DRE
6. ANEXO N.º 06: Acta de Evaluación
7. ANEXO N.º 07: Credencial



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 1**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GRD REGION PUNO 2025**

Nombre de la IIEE \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

|   |                    |                 |                   |               |
|---|--------------------|-----------------|-------------------|---------------|
| Director (a)  | Nombre y Apellido  |                 |                   |               |
|   | Teléfono / Celular |                 |                   |               |
|   | E-mail             |                 |                   |               |
|   | DNI N°             |                 |                   |               |
| Código Modular  |                    |                 |                   |               |
| Dirección de la IE  |                    |                 |                   |               |
| UGEL  |                    |                 |                   |               |
| Departamento  |                    | Provincia       |                   |               |
| Distrito  |                    | Sector          |                   |               |
| Nivel y/o Categoría   | Inicial ( )        | Primaria ( )    | Secundaria ( )    |               |
| Ciclo y/o grados participantes  |                    |                 |                   |               |
| Número de docentes por nivel  | Inicial: _____     | Primaria: _____ | Secundaria: _____ |               |
| Número de estudiantes por nivel   | Inicial: _____     | Primaria: _____ | Secundaria: _____ |               |
| <b>Tipo de institución educativa:</b>   |                    |                 |                   |               |
| Multigrado ( )  | Unidocente ( )     |                 |                   |               |
| Urbana ( )  | Rural ( )          |                 |                   |               |
| <b>DATOS ADICIONALES</b>  |                    |                 |                   |               |
| Tipo de Peligro   |                    |                 |                   |               |
| Nombre de la Buena Practica en GRD  |                    |                 |                   |               |
| Tipo de Buena Practica  | Audio ( )          | Video ( )       | Flyer ( )         |               |
| Nombre y Apellido del Docente responsable de la Buena Practica  |                    |                 |                   |               |
| Teléfono / N° Celular   |                    | DNI N°          | E-mail            |               |
| Tipo de la buena practica   | Individual ( )     | grupal ( )      |                   |               |
| Nombre y apellido del Especialista Ambiental de UGEL  |                    |                 |                   |               |
| Nombre y apellido del Coordinador Local PREVAED   |                    |                 |                   |               |
| Teléfono / Celular  |                    |                 |                   |               |
| Mencionar a los principales responsables y participantes activos del proyecto:(máximo se podrá incluir 10 personas) |                    |                 |                   |               |
| <b>Nombres y Apellidos (Docentes)</b>   | <b>Cargo</b>       | <b>DNI</b>      | <b>Celular</b>    | <b>E-mail</b> |
| 1   |                    |                 |                   |               |
| 2   |                    |                 |                   |               |
| 3   |                    |                 |                   |               |
| 4   |                    |                 |                   |               |
| 5   |                    |                 |                   |               |
| 6   |                    |                 |                   |               |
| 7   |                    |                 |                   |               |
| 8   |                    |                 |                   |               |
| 10  |                    |                 |                   |               |



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

| Nombres y Apellidos (Estudiante) | Cargo o Actividad que realizo | DNI | Celular | E-mail |
|----------------------------------|-------------------------------|-----|---------|--------|
| 1                                |                               |     |         |        |
| 2                                |                               |     |         |        |
| 3                                |                               |     |         |        |
| 4                                |                               |     |         |        |
| 5                                |                               |     |         |        |
| 6                                |                               |     |         |        |
| 7                                |                               |     |         |        |
| 8                                |                               |     |         |        |
| 10                               |                               |     |         |        |

\_\_\_\_\_  
Director(a) de la Institución Educativa  
(Firma y Sello)



**ANEXO 2**

**FICHA RESUMEN DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS**

| <b>DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA</b>  |   |          |
|---|---|----------|
| ¿Cuáles fueron los principales motivos que impulsaron a la Institución educativa a desarrollar este proyecto? |   |          |
| ¿En qué lugar se realizó el proyecto?   |   |          |
| ¿Quiénes se involucran en el desarrollo del proyecto?   |   |          |
| <b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO SINTETIZADA</b>   |   |          |
| Fecha de inicio del proyecto o experiencia  |   |          |
| Tiempo de Ejecución del proyecto a la fecha   |   |          |
| Objetivos Propuestos  | Objetivos alcanzados  |          |
|   |   |          |
| Lecciones aprendidas:   |   |          |
| Principales dificultades  | ¿Cómo se superaron las dificultades?  |          |
| 1.  | 1.  |          |
| 2.  | 2.  |          |
| 3.  | 3.  |          |
| Principales aliados   | ¿Cómo aportaron los aliados al proyecto?  |          |
| 1.  | 1.  |          |
| 2.  | 2.  |          |
| Beneficiarios   | Actores beneficiados  | Cantidad |
|   | Padres y madres de Familia  |          |
|   | Docentes  |          |
|   | Estudiantes   |          |
|   | Otros (especificar)   |          |
| ¿Qué recursos emplearon?  | a) Separatas ( ) e) Volantes ( )<br>b) Charlas ( ) f) Talleres ( )<br>c) Capacitaciones ( ) g) Caminatas ( )<br>d) Trípticos ( ) dípticos ( ) encuestas ( ) otros ( ) |          |

Director(a) de la Institución Educativa  
(Firma y Sello)

**ANEXO 3**  
**FICHA DE EVALUACIÓN POR CATEGORÍA**

| FICHA DE EVALUACIÓN   |      |  |                  |                |              |             |
|-----------------------|------|--|------------------|----------------|--------------|-------------|
| Categoría             |      | Acciones seguras: gestiono los riesgos de desastres desde la II.EE.  |                  |                |              |             |
| INICIAL ( )           |      | PRIMARIA ( )   |                  | SECUNDARIA ( ) |              |             |
| DATOS GENERALES       |      |  |                  |                |              |             |
| Institución Educativa |      |  |                  | Código modular |              |             |
| UGEL                  |      |  |                  | DRE            |              |             |
| Fecha                 |      |  |                  |                |              |             |
| ASPECTOS              | N°   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | Rango de puntaje |                | Calificación |             |
|                       |      |  | Por ítem         | Por aspecto    | Por ítem     | Por aspecto |
| Gestión Institucional | 1.1  | La Institución Educativa ha conformado su Comisión de Educación Ambiental y GRD.                               | 0 - 3            | 0-30           |              |             |
|                       | 1.2  | La I.E. cuenta con RD de reconocimiento de la Comisión de Educación Ambiental y GRD.                           | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.3  | El director(a) de la IE coordina con los actores locales y el representante de la CEA y GRD.                   | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.4  | Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa.                           | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.5  | La IE ha incorporado el componente de GRD del enfoque ambiental en el PCI.                                     | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.6  | La Institución Educativa cuenta con zonas de seguridad ante sismos   | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.7  | La IE cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con RD.                                   | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.8  | La IE cuenta con un plano y/o croquis de rutas de evacuación.  | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.9  | La I.E. cuenta con elementos de emergencia (botiquín, camilla, megáfono) para emergencias                      | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 1.10 | La IE se encuentra debidamente señalizada, para diferentes tipos de peligros                                   | 0 - 3            |                |              |             |
| Gestión pedagógica    | 2.1  | El Enfoque Ambiental y GRD está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI)                      | 0 - 3            | 0 - 15         |              |             |
|                       | 2.2  | Desarrollan: proyecto; unidades y/o sesiones de aprendizajes referentes a situaciones de riesgos de desastres. | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 2.3  | Planifican, organizan y participan en simulacro familiar frente a multipeligros.                               | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 2.4  | Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI.                  | 0 - 3            |                |              |             |
|                       | 2.5  | La IE cuenta con dispositivos de seguridad (extintor, luz de emergencia, etc.)                                 | 0 - 3            |                |              |             |

|   |      |  |                 |            |                 |  |
|---|------|--|-----------------|------------|-----------------|--|
| <b>Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)</b> | 3.1  | El proyecto presentado define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).  | 0 - 3           | 0 - 30     |                 |  |
|   | 3.2  | Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los estudiantes, tomando en cuenta problema ambiental identificado.                      | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.3  | Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos.  | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.4  | Se cumplieron todos los objetivos propuestos en Educación ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres.   | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.5  | El proyecto es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad.          | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.6  | EL Proyecto promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental. | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.7  | Desarrollo de hábitos en medidas para la mitigación de emergencias con un enfoque preventivo e incremento de la magnitud de desastres.                       | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.8  | Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y alarmas para la respuesta oportuna frente a las emergencias y/o desastres.                               | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.9  | Valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral como causa del incremento de la ocurrencia de emergencias y desastres.                             | 0 - 3           |            |                 |  |
|   | 3.10 | Establecer sistemas de alarmas y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.                       | 0 - 3           |            |                 |  |
| <b>Comunicación y difusión</b>                            | 4.1  | La IE ha desarrollado actividades de sensibilización frente a los riesgos de desastres en la localidad.  | 0 - 5           | 0 - 30     |                 |  |
|   | 4.2  | Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación con la fecha del calendario ambiental.  | 0 - 5           |            |                 |  |
|   | 4.3  | Los estudiantes de la I.E. demuestran resiliencia y una cultura ambiental basada en el bienestar de su comunidad.  | 0 - 5           |            |                 |  |
| <b>Trabajos para presentar</b>                            | 5.1  | La IE ha cumplido con todos los ítems propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual del proyecto..                                  | 0 - 5           | 0 - 10     |                 |  |
|   | 5.2  | La IE ha elaborado un vídeo en el que se puede observar el PEAI desarrollado.  | 0 - 5           |            |                 |  |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                      |      |  | <b>0-3; 0-5</b> | <b>100</b> | <b>0-3; 0-5</b> |  |

**Nota:**

Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Dirección Regional de  
Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Azángaro



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ANEXO 4**

**CONSOLIDADO DE PROYECTOS PRESENTADAS A NIVEL DE UGEL**

**REGIÓN PUNO**

Fecha:      /      /     

| N° | Institución Educativa | Categoría y/o nivel a la que postula | Nombre del Proyecto | Nombres y Apellidos de (la) Director(a) | Código Modular | Correo electrónico de la I.E o del Director (a) | Puntaje UGEL |
|----|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|---|----------------|---|--------------|
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |
|    |                       |                                      |                     |   |                |   |              |

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Director (a) de la Unidad de Gestión  
Educativa Local

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Especialista de Educación Ambiental/ CyT  
Unidad de Gestión Educativa Local



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Dirección Regional de  
Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Azángaro



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ANEXO 5**

**CONSOLIDADO DE PROYECTOS PRESENTADAS A NIVEL DE DREP**

**REGIÓN PUNO**

**DRE PUNO**

Fecha:      /      /     

| N° | UGEL | Categoría y/o nivel a la que postula | Nombre del Proyecto | Nombres y Apellidos de (la)Director(a) | Código Modular | Correo electrónico de la I.E o del Director (a) | Puntaje DREP |
|----|------|--------------------------------------|---------------------|--|----------------|---|--------------|
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |
|    |      |                                      |                     |  |                |   |              |

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del director(a)/ Director Regional de  
Educación o el director de Gestión Institucional

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Especialista de Educación Ambiental/ CyT  
Dirección Regional de Educación Puno



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ANEXO N° 6  
ACTA DE EVALUACION DE PROYECTOS DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

LUGAR ..... FECHA: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ HORA

En la presente reunión, la Comisión Evaluadora revisó los expedientes remitidos de los siguientes proyectos

**CATEGORIA “A” NIVEL INICIAL**

| N° | Institución Educativa | Nombre del proyecto | Categoría y/o nivel a la que postula | Nombres y Apellidos del director(a) | Código Modular | Modalidad (EBR, EBA,EBE) | Correo electrónico de la I.E o del director (a) |
|----|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|---|
|    |                       |                     |                                      |                                     |                |                          |   |

**CATEGORIA “B” NIVEL PRIMARIO**

| N° | Institución Educativa | Nombre del proyecto | Categoría y/o nivel a la que postula | Nombres y Apellidos del director(a) | Código Modular | Modalidad (EBR, EBA,EBE) | Correo electrónico de la I.E o del director (a) |
|----|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|---|
|    |                       |                     |                                      |                                     |                |                          |   |

**CATEGORIA “C” NIVEL SECUNDARIO**

| N° | Institución Educativa | Nombre del proyecto | Categoría y/o nivel a la que postula | Nombres y Apellidos del director(a) | Código Modular | Modalidad (EBR, EBA,EBE) | Correo electrónico de la I.E o del director (a) |
|----|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|---|
|    |                       |                     |                                      |                                     |                |                          |   |

En señal de conformidad, siendo las ..... horas del día.....de .....de 2025, se firma y sella la presente acta luego de ser leída por Comisión Evaluadora.

